ACUERDO DE CONCEJO N.º 029-2025-CM-MDSS

San Sebastián, 07 de marzo de 2025.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.° 005-2025-CM-MDSS, de fecha 06 de marzo de 2025, y teniéndose como despacho el C.U. n.° 11545, de fecha 05 de marzo de 2025, que contiene el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente al regidor Jaime Baltazar Riveros Najarro de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará los meses de marzo, abril y mayo del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Contraloría n.° 317-2024-CG, se aprueba la Directiva n.° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de Fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, mediante Acuerdo de Concejo Municipal n.° 015-2025-CM-MDSS, de fecha 18 de febrero de 2025, aprobó oportunamente el programa de acciones de fiscalización (PAF) para la implementación de la función de fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián del periodo 2025. Asimismo, estos Planes de Trabajo contemplados en el anexo n.° 1, para las Actividades de Fiscalización se deberán registrar en el Aplicativo Informático denominado "SISTEMA DE BALANCE SEMESTRAL DE RECURSOS DE FISCALIZACIÓN - BASE";

Que, mediante CU n.° 11545, de fecha 05 de marzo de 2025, el regidor Jaime Baltazar Riveros Najarro, presenta el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la adquisición de los bienes y servicios de la obra "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en el Corredor San Miguel entre las APVs Salvadores, Atahuallpa, Republica de Francia, Progreso, Nuevo Mundo y Nicolas del Sector de Alto Qosqo del Distrito de San Sebastián - Provincia de Cusco - Departamento de Cusco", el mismo que se ejecutará los meses de marzo, abril y mayo del presente año;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.° 005-2025-CM-MDSS, de fecha 06 de marzo de 2025, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente al regidor Jaime Baltazar Riveros Najarro de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará los meses de marzo, abril y mayo del presente año;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"

Que, estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria de Concejo n.º 005-2025-CM-MDSS, de fecha 06 de marzo de 2025, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente al regidor Jaime Baltazar Riveros Najarro de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará los meses de marzo, abril y mayo del presente año, el cual se detalla a continuación:

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN **FECHA DE ELABORACIÓN:** 24-02-2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	**FISCALIZACION SOBRE LA ADQUISICION DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CORREDOR SAN MIGUEL ENTRE LAS APVS SALVADORES, ATAHUALLPA, REPUBLICA DE FRANCIA, PROGRESO, NUEVO MUNDO Y NICOLAS DEL SECTOR DE ALTO QOSQO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN – PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO".**	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	**No de Acuerdo: 015-2025-CM-MDSS**	**Fecha de Acuerdo: 18-02-2025**
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	**PODER CONOCER SOBRE LA ADQUISICION DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LA OBRA**	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	**Fiscalización en comisión ( )**	**Fiscalización individual (X)**
PRESUPUESTO REFERENCIAL QUE DEBERA SER APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras).[1]	**S/.17,030.00 (Diecisiete mil 30 con 00/100 soles)**	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	**Fecha de inicio:** 01-04-2025	**Fecha de fin:** 30-05-2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Exponer ante el concejo municipal el PTAF, según fecha programada, con el objetivo de conseguir la aprobación del PTAF	06-03-2025		Jaime Baltazar Riveros Najarro
2	Realizar la contratación de un profesional, especialista a fin de que pueda establecer la idoneidad del procedimiento, así como realizar el seguimiento de la adquisición de bienes y servicios por parte del área usuaria	01-04-2025	30-05-2025	Jaime Baltazar Riveros Najarro
3	Gestionar a través de Secretaria General, los requerimientos de bienes y/o servicios aprobados	17-03-2025	31-03-2025	Jaime Baltazar Riveros Najarro
4	Realizar la fiscalización, de acuerdo al plan de trabajo presentado por el profesional contratado	01-04-2025	30-05-2025	Jaime Baltazar Riveros Najarro
5	Elaborar el informe correspondiente con el resultado de la actividad de fiscalización	25-05-2025	30-05-2025	Jaime Baltazar Riveros Najarro

[1] El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
EPPS	Calzado, casco, chalecos, gafas, tapones de oído	Unidad	800.00	800.00
Útiles de escritorio	Perforador, engrapador	Unidad	200.00	200.00
Papel bond A4	Papel bond A4	millar	30.00	30.00
			SUB - TOTAL	**S/. 1,030.00**

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Consultoría	Contratación del servicio de dos profesionales, colegiados, especialistas en contrataciones del estado a todo costo.	15,000.00
Movilidad	Servicio de movilidad para visita en obra	1,000.00
	SUB - TOTAL	**S/. 16,000.00**

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) [2]:	**S/.17,030.00**

4) COMENTARIOS (Opcional):

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
1	Jaime Baltazar Riveros Najarro	07747573	Jaime Baltazar Riveros Najarro REGIDOR	SI
2				
(n...)				

[2] El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al regidor Jaime Baltazar Riveros Najarro de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y demás áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Abog. Briegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL